



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Número:

Referencia: EX-2023-00459417- -NEU-POLICIA - LICITACIÓN PÚBLICA - ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2023-00459417- -NEU-POLICIA y el Expediente Físico N° 1410-002312/2023 del registro de Mesa General de Entradas y Salidas de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante los expedientes consignados en el Visto, se tramita la adquisición de un (1) vehículo utilitario tipo minibús 19+1, y tres (3) vehículos utilitarios tipo furgón, destinados al Plan de Gestión Estratégico en Seguridad y Participación Ciudadana 2023 de la Policía de la Provincia del Neuquén;

Que resulta conveniente e imprescindible la adquisición de dichos elementos, a fin de garantizar el normal funcionamiento de las distintas áreas, resultando de suma importancia contar con el recurso logístico acorde a la geografía de nuestra región, máxime teniendo en cuenta el riguroso invierno por el que atraviesa la zona cordillerana;

Que asimismo, la Institución Policial tiene el compromiso de garantizar lo establecido en la Ley Orgánica Policial 2081, puntualmente en su artículo 8° inciso a) que establece que se debe *“Prevenir y reprimir toda perturbación del orden público, garantizando especialmente la tranquilidad de la población, la seguridad de las personas, la propiedad y demás derechos contra todo ataque o amenaza”*, y en el inciso i) que establece el hecho de controlar *“...el tránsito público y aplicar las disposiciones que lo rigen. Adoptar disposiciones transitorias cuando circunstancias de orden y seguridad pública lo impongan”*;

Que obra en las constancias del expediente, Pedido de Suministro N° 7204, con las especificaciones técnicas del solicitado, como anexo del mismo;

Que el monto estimado de la contratación se estima en la suma de pesos noventa y tres millones novecientos seis mil con 00/100 (\$ 93.906.000,00), por lo que corresponde se realice un llamado a licitación pública;

Que se cuenta con la correspondiente partida presupuestaria a la cual se afectará la erogación pretendida;

Que han tomado debida intervención la Dirección Administración y la Asesoría Letrada General ambas de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, y la Dirección Provincial de Legal y Técnica de la

Secretaría de Seguridad;

Que por lo expuesto, corresponde proceder a la emisión de la presente norma, autorizando el llamado a licitación pública conforme lo establecido en los artículos 1° inciso a) y 2° inciso a) del Decreto DECTO-2022-1679-E-NEU-GPN, modificatorio del artículo 64° de la Ley de Administración Financiera y Control 2141;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: **AUTORÍZASE** a la Dirección Administración de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, a efectuar el llamado a licitación pública, cuya numeración determinará en su momento el sistema SA.FI.PRO., para la adquisición de un (1) vehículo utilitario tipo minibús 19+1, y tres (3) vehículos utilitarios tipo furgón, destinados al Plan de Gestión Estratégico en Seguridad y Participación Ciudadana 2023 de la Policía de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2°: **APRUÉBASE** el modelo de Pedido de Presupuesto y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, por los que se regirá el llamado a licitación pública, que como documento **PLIEG-2023-00607247-NEU-FINAN#POL** forman parte de la presente norma.

Artículo 3°: **FACÚLTASE** a la División Contrataciones del Departamento de Finanzas de la Dirección Administración dependiente de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, a fijar la fecha, hora y lugar del acto de apertura de sobres correspondiente a la licitación pública indicada en el artículo 1° del presente Decreto.

Artículo 4°: Por la División Contrataciones del Departamento de Finanzas de la Dirección Administración dependiente de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, **DESÍGNASE** a los/as integrantes de la Comisión de Preadjudicación, de conformidad con el artículo 39° del Decreto N° 2758/95 - Reglamento de Contrataciones de la Provincia del Neuquén.

Artículo 5°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación será atendido con cargo a la siguiente partida del Fondo de Reequipamiento Policial:

JUR	SA	UNR	Cpn-1	Cpn-2	Cpn-3	Fin	Fun	SFun	Inc	Ppal	Ppar	SPar	FuFi
02	D	01	31	00	00	02	01	00	04	03	02	00	3211

Por un monto aproximado de pesos noventa y tres millones novecientos seis mil con 00/100 (\$93.906.000,00).

Artículo 6°: **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y en el sitio web oficial de la Provincia del Neuquén, el presente llamado a licitación pública, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Artículo 7°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 8°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

